

CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR

El CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA luego de haber realizado un proceso de verificación de producción nacional, se obtuvo el Resultado de manifestaciones de interés mediante Oficio SERCOP No. RMI-38822-2023, y acorde a Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2023-0449-O de fecha 20 de abril del 2023, se autoriza la contratación del servicio en el exterior, para la “**CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN EN TEMAS BOMBERILES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBGADMR**”, siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNP.¹

Toda vez que el inciso 1 y 2 del artículo 3 del RGLOSNCP, dispone “*No se regirán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional.*”

Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos.”

El CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA convoca a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA (www.bomberosriobamba.gob.ec).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a \$54.999,75 (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 75/100) dólares de Estados Unidos de América. Este presupuesto incluye todos los gastos e impuestos en los que se incurra para la ejecución del contrato. El plazo de entrega del servicio será de máximo 210 días calendarios contado a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: ofertas@bomberosriobamba.gob.ec de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
4. La gestión del procedimiento de selección está a cargo de una Comisión Técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección), conformada con personal designado por el Jefe del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA. De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo.
5. Las ofertas se presentarán de forma física en la Secretaría General del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba ubicada en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, Ecuador, calles Argentinos 16-40 y Pedro de Alvarado (Edificio de Atención Ciudadana del Cuerpo de Bomberos del GADM de Riobamba), segundo piso; y/o electrónicamente al correo ofertas@bomberosriobamba.gob.ec, en formato no editable (PDF). En el caso de que oferta ganadora se hubiere presentado en formato digital no editable, el

¹ Publicado en el Registro Oficial, Suplemento, No. 87 de 20 de junio de 2022.

oferente ganador deberá entregar la misma de forma física el momento de la suscripción del contrato.

6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
8. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestarias No. 5.3.06.12.23 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS por un valor total de \$ 61,599.72 (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 72/100) dólares de los estados unidos de América, certificados por la Ing. Brigitte Guanga, Analista Financiero (e) del CBGADMR, mediante Certificación Presupuestaria No. 099-2023, de fecha 02 de marzo del 2023.
9. El CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.
10. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

Riobamba, 19 de julio del 2023

Atentamente,

Cap. (B) Ing. Vicente Orlando Vallejo Lara Msc
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA**